



Mejora salarial ¡YA!
Por la recuperación de la materia de trabajo.
Retiro y pensiones dignas.
¡VIVA EL SINDICATO MIXTO!

Acta del 38 Congreso General Ordinario

Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad
Autónoma Metropolitana
19, 20 y 21 de junio, 2, 3, 4 y 11 de julio de 2014
Unidad Académica Xochimilco
Universidad Autónoma Metropolitana



Acta del 38 Congreso General Ordinario

Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana
19, 20 y 21 de junio, 2, 3, 4 y 11 de julio de 2014
Unidad Académica Xochimilco
Universidad Autónoma Metropolitana

De conformidad con la convocatoria emitida por el Consejo General de Delegados del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana en su sesión del 25 de abril de 2014, con fundamento en el artículo 21 del Estatuto Sindical, y considerando el calendario escolar de la Universidad Autónoma Metropolitana aprobado por el Colegio Académico, se llevó a cabo el 38 Congreso General Ordinario en el auditorio Vicente Guerrero de la Unidad Académica Xochimilco de la UAM los días 19, 20 y 21 de junio y 2, 3, 4 y 11 de julio de 2014, de conformidad con el Programa de Actividades y la Orden del Día consignados en la convocatoria al citado Congreso General Ordinario.

Programa de actividades

1. Registro de delegados a partir de las 9:00 horas.
2. Integración del presídium.
3. Saludos de organizaciones fraternas.
4. Verificación del quórum.
5. Declaración de apertura del 38 Congreso General Ordinario.
6. Aprobación del Reglamento Interno del Congreso.
7. Aprobación de la Orden del día.

Orden del Día

1. Informe del Comité Ejecutivo.
2. Análisis de Coyuntura.
3. Instalación de mesas de trabajo.
 - a) Política Laboral.
 - b) Política Sindical.
 - c) Política Académica y Universitaria.
 - d) Política de Alianzas y Solidaridad.
4. Convocatoria a elecciones sindicales para Comité Ejecutivo y las Comisiones Mixtas, según corresponda en las secciones sindicales.
5. Plan de Acción.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura del 38 Congreso General Ordinario.

1. Registro de delegados, de representantes sindicales y de organizaciones fraternas

Conforme al programa de actividades señalado, el registro de delegados, de representantes sindicales y organizaciones fraternas dio inicio a las 9:00 horas del 19 de junio en las instalaciones del auditorio Vicente Guerrero de la Unidad Académica Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana.

2. Nombramiento del presídium del 38 Congreso General Ordinario

A continuación, conforme al programa de actividades, se dio curso al nombramiento del presídium, quedando integrado de la siguiente manera: por el Comité Ejecutivo, Antonio Venadero Valenzuela, secretario general; María Griselda Martínez Soria, secretaria de Conflictos; Teresa Reyes Martínez, secretaria de Asuntos Académicos; por la sección sindical Azcapotzalco, Rodolfo Ramírez Ramírez; por la sección sindical Cuajimalpa, Marcos Hernández Onofre; por la sección sindical Iztapalapa, Eduardo Villarruel Velasco; por la sección sindical Lerma, María Guadalupe Zuluaga Sánchez; por la sección sindical Xochimilco, José Luis Patiño Salgado; por la sección sindical Rectoría General, Placido López Guerra; por la sección sindical CENDI 1, Patricia Martínez Contreras; por la sección sindical Cendi 2, Gilberto Robles Álvarez; por la sección sindical CENDI 3, Antonio Arreguín Acosta.

3. Saludos de organizaciones fraternas

A las 11:05 horas del 19 de junio se dio paso a los saludos de las organizaciones fraternas, que saludaron la realización del 38 Congreso General Ordinario del SITUAM, coincidiendo en el llamado a la unidad de los trabajadores del país en el contexto del acentuado curso neoliberal del país alentado desde la esfera gubernamental y de los grupos empresariales del país y del extranjero, expresando su beneplácito por los 39 años de vida de una organización sindical democrática como el SITUAM. Entre las organizaciones que hicieron acto de presencia estuvieron el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Sonora, el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima, el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo, el Sindicato Mexicano de Electricistas, el Sindicato de Trabajadores de la ANUIES, el Sindicato Único de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior, el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear, el Sindicato Único de Trabajadores del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, el Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres, la Confederación de Jubilados y Pensionados, la Delegación D-II-IPN- 8 de la Sección 60 del SNTE, la Alianza de Tranviarios de México, la Asociación Sindical del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, la Sociedad Cooperativa Pascual, el Sindicato de Trabajadores del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, la Coalición de Profesores de Asignatura y Asistentes de Investigación de INAH, la Sección 18 del Magisterio de Michoacán, el Comité Ejecutivo Nacional Democrático del SNTE, y el Frente de Defensa de la Tierra de San Salvador Atenco.

4. Verificación del quórum

Concluidos los saludos de las organizaciones fraternas, se procedió a verificar el quórum, para el efecto se solicitó al secretario de Organización, Arnulfo Agustín Medina, y a la Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización, CAVEF, informaran de la asistencia de los delegados, dando los siguientes resultados: de 515 delegados acreditados asistieron 360 a las 11:30 horas, por lo que de acuerdo al artículo 26 del Estatuto sindical se reunía el quórum legal para declarar instalado el 38 Congreso General Ordinario del SITUAM.

5. Declaración de apertura del 38 Congreso General Ordinario

Verificado que se cumplió el quórum legal, se procedió a declarar inaugurados los trabajos del 38 Congreso General Ordinario del SITUAM por el secretario general, Antonio Venadero Valenzuela, que dirigiéndose a los congresistas y a los representantes de organizaciones fraternas expresó lo siguiente:

“Buenas tardes, compañeras y compañeros, agradecemos la presencia de los representantes de las organizaciones sindicales que nos acompañan en este 38 Congreso General Ordinario de nuestro Sindicato, el compañero Leonardo, secretario general del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima; el compañero Modesto, secretario general del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora; el compañero Humberto Montes de Oca, secretario del exterior del Sindicato Mexicano de Electricistas; el compañero Benito Belmont, en representación de la Alianza de Tranviarios de México; el

compañero Ignacio del Valle, del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, el compañero Daniel Ávila del magisterio democrático, a todos los demás compañeros que nos acompañan en representación de sus respectivas organizaciones sindicales. Su presencia aquí da muestra de algo muy importante: la necesidad de la unidad de los sindicatos; condición fundamental para poder detener la ofensiva del gobierno, de los empresarios, en contra de los trabajadores y de los demás sectores populares de México.

“Cuarenta y seis días de huelga de hambre de seis profesores de la Universidad de Colima pidiendo la devolución de los fondos de pensiones, teniendo por respuesta la destitución ilegal del secretario general del SUTUC; se nombra a otro, a alguien que desde el sindicato se presta para hacerle el juego al gobernador del Estado y al rector de esa Universidad.

“En el caso de la Universidad de Sonora, los compañeros se van a huelga a fines de febrero, la sostienen por 68 días. Leía hace unas semanas en un periódico que se llama Universidad 2000 que criticaban con dureza la huelga en la Universidad de Sonora, pero también referían que había otros que eran más o menos iguales, hacían alusión a la huelga nuestra de 2008, que se prolongó por 65 días. No entienden la necesidad de los trabajadores que en defensa de sus derechos hacen uso legítimo de la huelga, y ésta se prolonga no porque queramos los trabajadores, sino porque lo imponen las decisiones del gobierno, de las autoridades de las universidades en la medida que no resuelven las legítimas demandas de los trabajadores, por eso se prolongan las huelgas. Si fuese otra la actitud seguramente no habría huelgas.

“El país, la república, vive tiempos difíciles, no sólo por lo que ha venido sucediendo a lo largo de las tres últimas décadas, sino porque en el último tramo del sexenio de Calderón, y en lo que va del de Peña Nieto, se han profundizado las reformas neoliberales. En el interludio de los gobiernos de Calderón y Peña Nieto se aprobó la reforma laboral en dos meses, como iniciativa presidencial preferente, rápido pasó su aprobación en las Cámaras, el presidente la decretó en su último día de gobierno, el 30 de noviembre de 2012.

“Las otras iniciativas, la educativa, la fiscal, la energética, se han venido aprobando en estos 18 meses que lleva el gobierno de Peña Nieto.

“Necesitamos la unidad de los sindicatos, pero también dentro de los sindicatos; en los casos de Sonora y Colima está claro que hay quienes desde dentro le hacen el juego a las autoridades, a la patronal universitaria y al gobierno, dividen a los sindicatos, se les golpea desde dentro; eso al SITUAM no le debe pasar, ni le va a pasar, nadie debe coquetear con esa idea. Casi 40 años de vida demuestran que hemos podido salir adelante frente a todas las turbulencias que hemos tenido en ciertos periodos.

“Nuestro Sindicato, por acuerdo de sus Congresos, ha decidido participar en la Nueva Central de Trabajadores. Como decía el compañero Humberto Montes de Oca, hemos ido construyendo en un plazo corto a la nueva Central; el SITUAM es una organización con presencia en este esfuerzo unitario, convergemos con otros sindicatos en ese esfuerzo mayúsculo. En ese sentido, nuestro Congreso debe reafirmar nuestra decisión de participar en la Nueva Central de Trabajadores, como hemos reforzado nuestra participación en la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, de la Educación Superior, Investigación y Cultura. Pero también hemos abierto nuestra participación en el plano internacional; el SITUAM tiene relaciones con sindicatos universitarios de otros países y se tiene que mantener en esa misma dirección.

“Que nadie dude que el SITUAM está presente dando solidaridad plena a los trabajadores de otros sectores, a organizaciones sindicales golpeadas; muestra de ello es la presencia de los compañeros electricistas, de los del magisterio democrático, de los compañeros de las Universidades de Colima y Sonora, de los de Atenco.

“Que nadie ponga en duda la participación del SITUAM en el ámbito de la solidaridad y la lucha social, estamos en la primera línea, junto con otras organizaciones, refrendando su solidaridad con otros grupos de trabajadores del país, rechazando las medidas de reforma neoliberal que se impulsan desde el gobierno, por supuesto que con el beneplácito de los empresarios.

“Quiero simplemente acabar diciendo que se agradece la presencia de los compañeros en este 38 Congreso General Ordinario del SITUAM, y también decirles que hace cerca de 200 años, un personaje de nuestra historia dijo que la patria es primero, Vicente Guerrero es ese personaje. Y la patria, compañeros, no se vende se defiende, ¡Viva la unidad de los trabajadores!”.

Declaración de inauguración

“Siendo doce minutos antes de las trece horas del 19 de junio de 2014, declaramos formalmente instalados los trabajos del 38 Congreso General Ordinario del SITUAM. Esperamos aprovechar el tiempo que tenemos, que salgamos con acuerdos y que nuestra discusión sea respetuosa y democrática para el fortalecimiento del SITUAM. ¡Viva el SITUAM!”.

6. Aprobación del Reglamento Interno del Congreso

Posterior a la inauguración de los trabajos del Congreso, se dio lectura por el secretario general al Reglamento Interno del Congreso, de manera que si fuera el caso los delegados hicieran observaciones al mismo, concluida la lectura, no hubo observaciones, de suerte que el Reglamento Interno fue aprobado por unanimidad.

7. Aprobación de la Orden del Día del 38 CGO

Respecto a la Orden del Día, ésta fue puesta a consideración de los congresistas, quienes plantearon diversas observaciones y propuestas relacionadas con el orden de los temas a discutir, y la forma de desarrollo de las actividades del Congreso, esto es, si se trabajaría en mesas y plenaria, o solamente en plenaria.

Después de varias intervenciones, el presídium puso a consideración de los delegados las modificaciones planteadas a la Orden del Día y al desarrollo de la discusión del Congreso, las que fueron aprobadas por los congresistas quedando en los siguientes términos:

Orden del Día

1. Convocatoria a elecciones sindicales para Comité Ejecutivo y Comisiones Mixtas, según corresponda en las secciones sindicales.
2. Informe del Comité Ejecutivo.
3. Análisis de coyuntura.
4. Políticas Generales del SITUAM.
 - 4.1 Política Laboral.
 - 4.2 Política Sindical.
 - 4.3 Política Académica y Universitaria.
 - 4.4 Política de Alianzas y Solidaridad.
5. Plan de acción.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de los trabajos del 38 Congreso General Ordinario.

1. Convocatoria a elecciones sindicales para Comité Ejecutivo y Comisiones Mixtas

Con relación al punto 1 de la Orden del Día se planteó por el Comité Ejecutivo y por distintos oradores que la convocatoria a elecciones para el cambio de la representación sindical, periodo 2014-2016, se emita en este primer día de trabajos del Congreso, estableciendo como fechas de votación el 29 y 30 de septiembre

del año en curso, fijando como días de registro de las planillas para Comité Ejecutivo y de candidatos a Comisiones Mixtas los días 4 y 5 de septiembre, llevándose a cabo la campaña electoral del 13 al 27 de septiembre. Para dicho efecto se tomó en cuenta el calendario escolar de la Universidad, de manera que los afiliados puedan ejercer su derecho al voto universal, secreto y directo.

En virtud de lo anterior, el 38 Congreso General Ordinario aprueba un transitorio sexto del Estatuto sindical en los siguientes términos: TRANSITORIO SEXTO. Por esta ocasión se modifica el Transitorio Quinto por lo que, por razones del ciclo escolar y organización interna, la Comisión Electoral convocará a elecciones por mandato del 38 Congreso General Ordinario para elección del Comité Ejecutivo con el siguiente calendario: Registro de planillas 4 y 5 de septiembre de 2014. Campaña Electoral del 13 al 27 de septiembre de 2014 y las votaciones los días 29 y 30 de septiembre de 2014, en el entendido de que el nuevo Comité Ejecutivo iniciará su ejercicio social el 20 de octubre de 2014 y concluirá el 30 de julio de 2016, en consecuencia se amplía el ejercicio social del actual Comité Ejecutivo hasta el 20 de octubre de 2014. Se toma el acuerdo unánime.

Una vez acordado el transitorio Sexto por el pleno del Congreso, la emisión de la convocatoria a elecciones y el calendario electoral, se procedió a nombrar a la Comisión Electoral quedando integrada por los siguientes compañeros: por la sección sindical Azcapotzalco, José E. Román Moreno y María del Socorro Roldán Beltrán; por la sección sindical Cuajimalpa, Jacob Gómez Coronado y Manuel Luna González; por la sección sindical Iztapalapa, Claudia Ivette Gutiérrez Serrano y Alma Gabriela Reyes Reyes; por la sección sindical Lerm, María Guadalupe Zuluaga Sánchez; por la sección sindical Xochimilco, Patricio Franco Rosales y María Angélica Peregrino Peña; por la sección sindical Rectoría General, Javier Juárez Tavera y Britany Arle Hernández Heras; por la sección sindical CENDI 1, Jesús Méndez Lara; por la sección sindical CENDI 3, Elvira Tavera López.

2. Informe General del Comité Ejecutivo

Respecto a este segundo punto de la Orden del Día del Congreso, se procedió por el secretario general del Sindicato a dar lectura al Informe General del Comité Ejecutivo, al término de ello, se abrió paso a las preguntas de los delegados, relacionadas con diversos temas, entre otras: ¿Qué pasa con lo concerniente a la mejora de los salarios de los trabajadores? ¿Cómo se han ido ubicando los puestos de trabajo dados los sucesivos acuerdos de ajuste a los salarios suscritos con la administración? ¿Por qué algunos puestos no han subido de rango salarial? ¿Por qué algunos grupos de trabajadores han tenido incrementos superiores respecto a otros? ¿Cuál es la perspectiva en cuanto a la concreción del convenio 02/2014 firmado con la administración? ¿Qué ha sucedido con lo relacionado a la aplicación del ISR en las prestaciones? ¿Por qué no se ha atendido la solicitud de una reunión con el grupo de informática de la Unidad Xochimilco? ¿Cuál es la situación del secretario de Trabajo del Comité Ejecutivo? ¿Quién se está haciendo responsable de la Secretaría? ¿Cuánto se está gastando en el mantenimiento de la Casa de Cumbres y en el mural de Tlalpan? ¿De cuántos trabajadores se compone la plantilla contratada por el Sindicato?

¿De dónde salieron los fondos para pagar la indemnización de Leonardo Zuno? ¿Qué pasa con las reuniones de instancias? ¿Qué pasa con las plazas que van dejando vacantes los trabajadores reubicados de la TAUAM a las Unidades? ¿Ya se investigó que pasó con la demanda relacionada con el terreno de Lomas Estrella? ¿Qué se hace con el Fondo de Fomento al Deporte? Que se informe sobre los sucesos de Talleres Gráficos. ¿Cuántas plazas de nuevo ingreso se han generado?

Planteadas las preguntas se procedió por el secretario general a dar respuesta a ellas. Se explicó que el proceso de mejora salarial inició propiamente en la revisión salarial de 2009 con el incremento del Reconocimiento al Trabajo Universitario (concepto 33), y que a partir de la revisión contractual y salarial de 2010 se han venido firmando sucesivos acuerdos de retabulación y ajustes al Tabulador, que el último acuerdo es el de este año el 02/2014, que en ese sentido se mantiene el curso de la lucha por la mejora salarial, que ha arrojado incrementos para todos los puestos y trabajadores, en distintas proporciones, pero todos por arriba del tope salarial fijado cada año por el gobierno. Que en efecto a lo largo de este proceso 72 puestos

se han movido de rango salarial, en tanto que otros se han mantenido en el mismo rango, pero que también han recibido aumentos por encima del tope salarial. Que la ubicación de los puestos en los distintos rangos salariales no está terminada, eso forma parte de los procesos de mejora y de la elaboración del nuevo Manual de Puestos Administrativos de Base, aspectos que no están concluidos, se continúa con la negociación bilateral. Que el Sindicato debe mantenerse firme en la lucha por el cumplimiento del convenio 02/2014 demandando su cumplimiento.

Respecto a la aplicación del ISR a las prestaciones se contestó que como resultado de la insistencia de la representación sindical las autoridades presentaron un planteamiento consistente en incorporar al concepto de Previsión Social tres prestaciones: Ayuda Alimentaria, Despensa y Ayuda Integral a la Familia, de manera que estén exentas de impuesto y adicionalmente prorratar la aplicación del ISR a lo largo del año, de forma que disminuya el monto del ISR al hacerse el cálculo anualizado, y por tanto también los descuentos quincenales.

Se ratificó la información de la renuncia del Secretario de Trabajo y que el Comité Ejecutivo realizó los ajustes necesarios en el equipo de apoyo, designado responsables del Comité Ejecutivo para atender las actividades de esa Secretaría.

Con relación a lo gastado en el mantenimiento de la Casa de Cumbres y al mural de Tlalpan se informó que los trabajos aún no se concluyen y que lo gastado hasta el momento está contenido en el informe de la Secretaría de Finanzas, específicamente en el rubro de mantenimiento. Respecto a la plantilla de trabajadores contratada se mencionó que dicha información la dará el secretario de Organización en el punto concerniente. Con relación a la liquidación de Leonardo Zuno se aclaró que no obstante que fue un problema originado en la gestión del Comité Ejecutivo anterior, la representación actual lo atendió y que para ello se dispuso de la cuenta corriente.

Respecto a las reuniones de instancias se contestó que sí se convocaron pero con escasa asistencia de representantes sindicales de GIC y CM. Por lo que se refiere a las vacantes generadas por trabajadores reubicados de la TAUAM se refirió que ha sido motivo de discusión con las autoridades, incluso en el marco de la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo en este año, y que en efecto varias no han sido cubiertas, por lo que es un punto de agenda pendiente.

Respecto a la problemática del terreno de Lomas Estrella, donde el acuerdo del 36 CGO fue presentar una demanda ante la autoridad judicial competente, este resolutive no fue cumplido por el anterior Comité Ejecutivo.

Respecto a la reunión con los trabajadores de informática de la Unidad Xochimilco se respondió que no ha sido posible tenerla en razón de la agenda propia del Comité Ejecutivo y que además ya se han realizado las plenarios acordadas en su momento.

Por lo que hace a la pregunta relacionada con el dinero del Fomento al Deporte se contestó que esas partida y una cantidad adicional se usan en los eventos deportivos del 4 de marzo de cada año y en apoyar las solicitudes de trabajadores de las distintas Unidades para financiar compra de equipo para grupos deportivos.

Con relación a los lamentables sucesos de los Talleres Gráficos ocurridos en mayo, se dio cuenta de que el asunto se abordó de inmediato con la administración para que se adoptaran las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores, lo que se viene haciendo ya, asimismo, se detectaron diversos asuntos concernientes a higiene y seguridad, que el compromiso de las autoridades es atenderlos de inmediato. Por lo que hace a la pregunta de cuántos ingresos de personal por tiempo indeterminado se han dado, se informó que del 29 de agosto de 2012 al 12 de junio de 2014 son un total de 444 ingresos, cifra sin precedente en las gestiones anteriores.

Concluidas las respuestas se dio curso a la apertura de la ronda de intervenciones de diversos delegados y afiliados al Sindicato en torno al Informe General del Comité Ejecutivo, que fueron en distintas direcciones: Críticos ante los resultados de la gestión y quienes aprueban los resultados de la gestión del Comité Ejecutivo. Terminadas las intervenciones, se dio paso al siguiente punto de la Orden del Día.

3. Análisis de Coyuntura

En este tercer punto se dio lectura a tres documentos: Uno del Comité Ejecutivo, otro suscrito por Trabajadores de Base del SITUAM (Arturo Lomas), y otro más suscrito por varios trabajadores, entre otros, Braulio Sánchez Hernández, Amelia Escandón Solís, Roberto Rocha López, Jesús Sánchez Montiel, Alfonsina Flores Ocampo y Teresa Acosta.

En general el contenido de los tres documentos es coincidente en cuanto a la complicada situación económica del país. El documento del Comité Ejecutivo refiere que las reformas estructurales impulsadas por el gobierno no han tenido los resultados prometidos por el régimen, mediante una escandalosa y millonaria campaña mediática. Que las previsiones de crecimiento económico van a la baja con el transcurrir del año, el 3.9% se ha ajustado a 2.7%. Se sostiene que “Lejos estamos de aquellas promesas de los gobernantes en turno de mejorar los sistemas de salud, incentivar el crecimiento de la economía, de garantizar la seguridad pública y sobre todo de abatir la pobreza y el desempleo.”. Se afirma que “...La nueva crisis económica de nuestro país, calificada como una recesión anclada a la debacle de la economía de los Estados Unidos (...) es responsabilidad del priismo poseedor del Poder Ejecutivo y de la mayoría en el Legislativo...”

Que el llamado Pacto por México, se afirma, sólo ha servido a la oligarquía nacional e internacional, en detrimento de la economía, de la población y de la soberanía nacional. Que las políticas económica y social son dictadas desde los grandes centros del poder y los organismos financieros internacionales. Que la pobreza y el desempleo son consustanciales a las políticas gubernamentales. En tanto que en paralelo México tiene el mayor número de multimillonarios en América Latina. Se afirma que “Como podemos ver el contexto económico, político y social transcurrido entre el 37 y el 38 Congresos Generales del SITUAM muestran que el priismo y sus aliados hacen rounds de sombra pero están de acuerdo en ofrecer al país a la globalización mundial, reducir los derechos de los trabajadores, sus sindicatos y sus contratos colectivos; de igual manera acabar con los derechos individuales y pasar por alto los derechos humanos de los mexicanos.

En el segundo documento se enfatiza “...la enorme dependencia de la economía mexicana en su comercio exterior con los EE.UU. y a la continua caída de las remesas producto de la desaceleración de la economía norteamericana...”, por lo que México resiente los efectos de la crisis económica del vecino país. Se señala “La debilidad estructural de las finanzas del gobierno mexicano, altamente dependientes del precio del petróleo...”, que la caída del precio de ese producto de exportación, obligó “...a elevar impuestos...”. Asimismo, que “...desde 2008 el peso mexicano entró en una serie de depreciaciones frente al dólar estadounidense que lo llevaron a perder alrededor del 25% de su valor hacia 2009. Se afirma que “...México está hundido en la crisis económica y política más dramática de su historia.”, que tenemos “...los salarios más bajos de los últimos setenta años, así como la huida de trabajadores migrantes hacía el extranjero...”, entre otros aspectos. El documento sigue con “México padece una de las deudas financieras internacionales más grandes del mundo...”, y que “El estrangulamiento del mercado interno, la crisis de las carteras vencidas, la quiebra y subsidio constante de la banca nacional y su desnacionalización...” entre otros tantos aspectos que dan cuenta de la gravedad de la situación nacional.

El tercero y último documento sobre análisis de coyuntura refiere que: “La situación de la nación mexicana es extraordinariamente grave, el gobierno de Peña Nieto y las Cámaras de diputados y senadores pretenden aprobar en estos días las leyes secundarias de la reforma energética.”. Se trata con ello, se dice, de entregar “...a las transnacionales la renta petrolera que pertenece a los mexicanos, está acompañada de las reformas fiscal y política. Para tapar el hueco presupuestal (42% del gasto público) que dejará de percibir a causa de dicha entrega de la renta petrolera, y para hacer frente a la recesión económica en

curso; los legisladores (PRI, PAN, PRD) aprobaron el aumento al IVA en las zonas fronterizas continuando con los aumentos mensuales al precio de la gasolina que seguirán hasta 2019; gravando las prestaciones laborales (aguinaldos, vales de despensa, horas extra...) y han contraído nuevos préstamos con el Fondo Monetario Internacional...”

El documento de referencia concluye señalando que “¡La nación está en peligro! La contra reforma energética entrega la renta petrolera y eléctrica a las empresas imperialistas. Es un atraco contra el pueblo de México; es una medida que destruye la soberanía energética y más allá, ¡la soberanía nacional!” “...Se necesita que las organizaciones que se manifiesten por la defensa de los energéticos como patrimonio nacional, que se convoque a toda la nación a una acción unitaria con las consignas de ¡Retirada de las iniciativas de leyes secundarias! ¡Abrogación de la contra reforma energética!”

A la conclusión de la lectura de los documentos referidos, se abrió una ronda de intervenciones, que en general convergieron en señalar la complicada situación de la economía mexicana que va a la baja en su ritmo de crecimiento, colocándose por debajo de la proyección oficial estimada. Se enfatizaron las consecuencias sociales, derivadas de la asociación del estancamiento de la economía y la aplicación de las mismas políticas que se prolongan ya por más de tres décadas, consecuencias que se traducen en los bajos salarios, el aumento del desempleo y el vertiginoso incremento de la economía informal en la que está colocada el 60% de la población económicamente activa del país, lo que conlleva al aumento de la pobreza y la pobreza extrema. Asimismo, el desmantelamiento de la seguridad social, el impresionante aumento de la tasa de criminalidad e inseguridad en México, la entrega de los recursos y la industria energética al capital nacional y foráneo, la marcada dependencia de la economía nacional respecto a la economía del país del norte, entre otros aspectos.

Ante ese panorama, se convino en la imperiosa necesidad de enderezar el rumbo de la nación hacia la ruta del verdadero crecimiento de la economía, lo que por supuesto implica políticas públicas distintas que alienten el crecimiento y que enfrenten la alta dependencia de nuestra economía respecto a la de Estados Unidos, que estimule la inversión pública y privada para salir del estancamiento, para lo cual es necesario modificar la política fiscal, que se incremente el gasto social para contender con las graves carencias de la población, avanzando en una redistribución del ingreso nacional, que se suprima la política de contención de los salarios, que se abata la pobreza y la pobreza extrema que campea por todo el país. Entre otros componentes de una estrategia distinta a la que se aplica desde el gobierno, está la defensa los recursos naturales y de las principales empresas (la industria energética en particular), defendiendo la soberanía nacional, rechazando el entreguismo del gobierno en turno y un programa social que atienda los grandes problemas nacionales y de las mayorías.

En esa ruta es fundamental la unidad de los trabajadores y de los sectores populares, de ahí la importancia de la construcción de la instancias de convergencia como la Nueva Central de Trabajadores, NCT, el fortalecimiento de la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, de la Educación Superior, Investigación y Cultura, CNSUESIC, espacios en donde participa el SITUAM, y la concordancia con otros esfuerzos unitarios, nucleándonos alrededor de un programa de defensa de los intereses de la nación, de los trabajadores y de las capas populares.

4. Políticas Generales del SITUAM

4.1 Política laboral.

a) Salario

El primer aspecto que se abordó en este punto de la Orden del Día del Congreso fue el relativo al salario. Sobre el particular, el Comité Ejecutivo informó de las actividades realizadas respecto a la mejora de los salarios de los trabajadores de la Universidad, refiriendo que la ruta instalada a partir de la revisión integral del Contrato Colectivo de Trabajo, CCT, en 2010 y los sucesivos acuerdos de retabulaciones y ajustes al tabulador salarial de 2011, 2012, 2013 y 2014 ha permitido la mejora paulatina de los ingresos de los trabajadores administrativos, aunque todavía hace falta para alcanzar las metas trazadas en los últimos Con-

gresos del Sindicato. Que en particular la firma del convenio 02/2014 en febrero de este año es un paso más en esa dirección, que éste incluye, ahora también al personal académico, lo que es trascendente, que dicho convenio habla de retroactividad al mes de febrero, estableciendo, a diferencia de los convenios precedentes, el compromiso de que el ajuste salarial es para todos los trabajadores administrativos y académicos, no teniendo que esperar a la próxima revisión salarial de febrero de 2015 para obtener un nuevo incremento salarial.

Asimismo, el Comité Ejecutivo informó que conforme a lo que propuso y fue acordado por el Comité de Huelga de balance del 3 de abril, se realizó la marcha el 11 de abril de la Unidad Xochimilco a la Rectoría General, para demandar a la administración el cumplimiento del Acuerdo 02/2014, teniendo por respuesta que la Universidad continuaba realizando gestiones que aún no fructificaban en resultados.

El Comité Ejecutivo informó también a los congresistas que tomó la iniciativa de solicitar audiencia a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados en el mes de mayo, con el objeto de plantear la necesidad de que se asignaran recursos a la UAM a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo 02/2014, obteniendo una respuesta favorable en esa instancia. Que de igual manera se realizaron gestiones con otros integrantes del Legislativo federal con el mismo propósito, que también arrojaron saldos positivos, de modo que se consiguió el punto de Acuerdo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el 17 de junio, en el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a "... realizar transferencias y adecuaciones presupuestarias que permitan mejorar las condiciones salariales de los trabajadores administrativos y académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana.", asimismo, "...a que en la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2015, considere un programa de apoyo especial que permita mejorar las condiciones salariales de los trabajadores administrativos y académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana."

Fijando la posición el Comité Ejecutivo de que consecuentemente con lo anterior, el SITUAM debe capitalizar los avances alcanzados que no son menores, pues tenemos un Acuerdo firmado con la administración que establece el compromiso de un ajuste salarial para el total de administrativos y académicos de base con retroactividad al mes de febrero de este año, asimismo, el Punto de Acuerdo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión requiriendo a la SHCP recursos para mejorar los salarios de los trabajadores de la UAM, por lo demás, también están los convenios de ajuste salarial precedentes, a efecto de que continuemos yendo adelante en la mejora de los salarios, para lo cual debe establecerse un plan de acción que dé perspectiva a lo realizado hasta ahora exigiendo a las autoridades universitarias el cumplimiento del convenio suscrito.

Dada la información por la dirección del Sindicato y fijando su postura, se dio curso a las intervenciones de los delegados, algunos de los cuales cuestionaron el hecho de que se acudiera a las Cámaras de diputados y senadores, pues además se hace el trabajo que corresponde a las autoridades, otros apuntaron a señalar las distorsiones en el acomodo de los puestos y los empalmes de ellos en la estructura tabular lo que ha ocasionado división entre los trabajadores, pues no se toman en cuenta los requisitos de escolaridad, lo que refleja la unilateralidad de las autoridades, hubo también quien planteó que los ascensos escalafonarios son infructuosos pues en algunos casos ahora ganan menos que antes, otra expresión fue en el sentido de que el Acuerdo 02/2014 no da garantía de cumplimiento por parte de las autoridades universitarias.

Respecto a lo primero se recordó que no es la primera vez que el SITUAM va al Legislativo federal a demandar mayores recursos presupuestales pues en el pasado lejano y reciente se ha hecho más de una vez. Asimismo, se dijo que el SITUAM no tiene que estar a la espera de lo que haga a la administración universitaria, debe tener iniciativa propia, lo que ha dado resultados importantes que no deben ser ignorados en nuestra lucha por el salario. Con relación a las distorsiones se señaló que en efecto están presentes, pero ellas no son precisamente de ahora vienen del pasado y es en el trayecto de la lucha presenta que se han comenzado a corregir, y que en el curso de la elaboración del nuevo MPAB y del nuevo Tabulador salarial deben enmendarse las existentes, y eso está muy presente, así se ha planteado a la administración

en distintos momentos. Que en efecto, los requisitos de escolaridad y experiencia, entre otros, son factores a considerar en la elaboración del nuevo MPAB y del nuevo TS, y que por supuesto la división al interior es un elemento que favorece a las autoridades no a los trabajadores, por ello debe evitarse, el conflicto no es entre trabajadores sino con la patronal universitaria. Respecto a los ascensos escalafonarios se refirió que ciertamente se han dado casos en lo individual, no es una problemática generalizada, que se han dado en el marco de los ajustes salariales acordados. Finalmente, con relación a lo último se señaló que no hay que dar justificación desde el lado sindical a la excusa de la patronal universitaria para incumplir con los acuerdos suscritos con el SITUAM, que por el contrario debe reclamarse a las autoridades el cumplimiento de lo firmado con nuestra organización sindical.

Concluidas las participaciones de los delegados, el consenso generalizado del Congreso fue reclamar a las autoridades de la UAM la mejora salarial para todos los trabajadores administrativos y académicos de base, en cumplimiento al Acuerdo 02/2014, manteniendo en alto la lucha por el salario, acudiendo a donde sea necesario fuera de la Universidad para exigir los recursos presupuestales necesarios para mejorar los salarios de los trabajadores de base, denunciando el manejo del presupuesto que hacen las autoridades de la institución. Con base en lo antes expuesto se adopta el siguiente resolutivo del Congreso General Ordinario del SITUAM en materia de salarios:

Exigir a la administración universitaria el cumplimiento del Acuerdo 02/2014, relacionado con el compromiso de la Universidad de gestionar recursos presupuestales adicionales ante el gobierno federal para presentar una propuesta al SITUAM de ajuste a los salarios del personal administrativo y académico de base con efectos al 1° de febrero de este año, denunciando que no se ha cumplido por parte de la administración.

En ese marco, evidenciar el manejo que hacen del presupuesto las autoridades al asignarse bonos, estímulos y compensaciones que incrementan sensiblemente sus ingresos, de por sí ya altos.

El SITUAM mantendrá su reclamo de mejora salarial, haciendo patente la fuerte inequidad que en materia de salarios existe en las universidades públicas, en particular en nuestra institución, demandando al gobierno federal la asignación de recursos adicionales para mejorar los salarios de administrativos y académicos de base.

Con ese motivo publicar un desplegado en la prensa, en el que se manifieste lo anterior, y se enfatice la imperiosa necesidad de que se dé un correcto ordenamiento de los rangos salariales y de los puestos en la estructura tabular, considerando los requisitos de escolaridad y experiencia, entre otros.

Lo anterior en consideración a que el ordenamiento actual no es el definitivo. La estructura final del tabulador (rangos salariales y puestos) no deberá contener empalmes de puestos teniendo en consideración las diferencias de escolaridad y experiencia.

En la ruta de la lucha por la mejora de los salarios del personal administrativo y académico el SITUAM debe movilizarse, por ello debe exigirse a la Rectoría General el cumplimiento del Acuerdo 02/2014, así como también reclamar al gobierno federal, a las secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público, los recursos presupuestales necesarios para continuar con la mejora de nuestros salarios, apoyándonos en el punto de Acuerdo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión mediante el cual se exhorta al Ejecutivo Federal a asignar recursos presupuestales para mejorar los salarios de los trabajadores académicos y administrativos de la UAM.

Llamar a todos los afiliados a sumarse a las movilizaciones que se convoquen, ya que la lucha por el salario es de todos. La estructura sindical está obligada a acudir, para el efecto deben publicarse listas de quienes asisten y quienes no.

Promover entre los sindicatos agrupados en la CNSUESIC y la NCT la lucha por el salario.

b) Manual de Puestos Administrativos de Base.

Informe de la Comisión para la elaboración del nuevo Manual de Puestos Administrativos de Base, MPAB, en voz de la secretaria de Conflictos, María Griselda Martínez Soria, se dio lectura al séptimo informe de la Comisión para la elaboración del nuevo MPAB, en la misma, se menciona de las negociaciones y sus avances que han arrojado los trabajos en sesiones bilaterales para la actualización del MPAB, y sobre el tema de un nuevo Tabulador de Salarios para el Personal Administrativo de Base, TSPAB, en este rubro, se recupera el tema de materia de trabajo y la posibilidad de recuperarla con la creación de puestos nuevos que atiendan al universo de actividades no contempladas en el actual MPAB, las reclasificaciones a puestos de trabajadores, así como la firma de acuerdos que responden a la cobertura o a la creación de nuevas plazas. Se informa también de los acuerdos concretados, que obedecen a los ajustes salariales, producto de las peticiones del Sindicato para favorecer la mejora salarial de los trabajadores administrativos de la UAM.

Se dijo, que los trabajadores a través de los acuerdos de Congreso, han reivindicado la necesidad de contar con un nuevo MPAB y que la iniciativa surgió del Sindicato, a lo que en su momento se opusieron las autoridades, de ello hace más de veinte años. Con la revisión contractual de 2010 se abrió la posibilidad de actualizar bilateralmente el MPAB, lo que finalmente se pactó en febrero de 2011, instalándose la Comisión del nuevo MPAB en abril del mismo año, por acuerdo del Sindicato los representantes nombrados ante la Comisión Mixta General de Tabuladores se han integrados a las sesiones de trabajo.

Se hizo mención, que a la llegada del actual secretario general de la Universidad, maestro Norberto Manjarrez Álvarez, en septiembre de 2013, la Secretaría de Conflictos y la comisión sindical en sesión prevista por los secretarios generales UAM-SITUAM, se hizo la presentación a ambos, del informe de la Comisión, de los avances, sus perspectivas, sus temas pendientes y las diferencias, sin dejar de mencionar el tema del nuevo tabulador salarial, que fue planteando con énfasis.

Se informó, que el análisis de los perfiles de puestos y del tabulador de salarios planteado por la organización sindical en el marco de los acuerdos UAM-SITUAM 15/2008, UAM-SITUAM 03/2010, UAM-SITUAM 01/2011, UAM-SITUAM 03/2012 y UAM-SITUAM 02/2013, 03/2014 y el recién firmado UAM-SITUAM 23/2014, con ellos, se han sostenido los trabajos de 2 sesiones cada semana, de abril de 2011 hasta junio de 2014 se han registrado en total 240 sesiones de trabajo. Del Acuerdo UAM-SITUAM 03/2013, se dio cumplimiento al punto de acuerdo relativo a que la Comisión elaboraría un informe, mismo que se llevó a cabo y se hizo entrega a los secretarios generales de la Universidad y del Sindicato, la fecha en que se les presentó fue el 8 de abril de 2014, en él se señalaron los alcances y avances, de ello se desprendió una serie de observaciones a cada uno de los perfiles de los puestos, detectando las diferencias entre el Sindicato y la Universidad, considerándolas para establecer los puntos de atención y dedicación a encontrar por ambas partes solución, ya que en gran medida las observaciones no se consideran de fondo, si, para algunos puestos que corresponden a Radio UAM, Informática y Transportes, aún y cuando en algunos otros puestos presentados por el Sindicato y que corresponden a los de nueva creación la Universidad está en proceso de análisis.

Con la firma de los Acuerdos 03 y 23/2014, se ratificó continuar con los trabajos de elaboración del nuevo MPAB, teniendo como fecha de conclusión en el Acuerdo 03/2014 el 28 de abril de este año, en consecuencia la presentación del nuevo MPAB, sin embargo por ambas partes se ha cumplido con el acuerdo PRIMERO, que establece la elaboración del Informe conjunto y su entrega a los secretarios generales, es por eso que los secretarios generales UAM-SITUAM suscriben el Acuerdo 23/2014, ampliando la fecha al 25 de julio de 2014. En el VII Informe General que la Comisión de elaboración del nuevo MPAB y el Comité Ejecutivo presentan al 38 CGO, se podrá consultar en la publicación en el que se integra el Informe Conjunto UAM-SITUAM.

Se explica, que el informe conjunto es muy amplio, que para su elaboración fue necesario concentrar la actualización de los archivos de todos y cada uno de los perfiles de los puestos que la Universidad ha planteado y ubicar comparativamente las diferencias en cada uno de los perfiles, distribuyendo el trabajo por

puestos y por grupos de trabajo a cada integrante de esta Comisión, con la finalidad de abatir tiempos y agilizar los datos para el informe, en él se plantearon: la introducción, los antecedentes, el marco general, la ruta a seguir del nuevo MPAB, se detalla la información de cada uno de los temas; la estructura de los perfiles de los puestos y su contenido, las definiciones del nombre, área, objetivo, funciones, requisitos (escolaridad y experiencia), así como los temas pendientes, la reclasificación de trabajadores, las diferencias mayores, las funciones genéricas, el tema de Radio UAM (cabe hacer mención, que la Universidad, hace pleno el reconocimiento de cinco puestos de nueva creación; Ingeniero de transmisión, Ingeniero del Sistema Digital de Radio, Fonotecario, Técnico Especializado en Trasmisión y el Realizador de Productos Radiofónicos), la programación y sus tres anexos.

Para su elaboración, se hizo entrega a los miembros de la comisión sindical del material físico que integra todos los perfiles propuestos por la Universidad con las peticiones del Sindicato integradas, así como los archivos electrónicos y con el objeto de dar cumplimiento al Acuerdo 03/2014.

En el primer anexo, se expresan en un cuadro las observaciones de los puestos y la postura de cada parte sobre los temas, en el segundo anexo, habla de la capacitación y nuevas tecnologías, y el tercero, se trata, de la programación de actividades de la comisión del nuevo MPAB, por último, se dijo que los afiliados encontrarían un cuadro resumen en el que se expresan las diferencias de los puestos, del actual, la propuesta del nombre UAM-SITUAM, del área, el objetivo, la funciones genéricas, el número de funciones, la escolaridad y la experiencia.

En el propio informe se señalan los pendientes, entre ellos se encuentra los puestos de Radio UAM. También se señaló que hace falta instrumentar el Acuerdo 19/2014, relativo al tema.

Por último, se dijo que a la conclusión de los trabajos y de acuerdo al convenio 23/2014, en el que se determina como fecha el 25 de julio de este año, y con ello, se obtendrá un nuevo tabulador de Salarios, en el mismo se deberá integrar un nivel D.

Al término de la lectura del informe de la Comisión, se dio paso a un segundo documento titulado “Hacia una política salarial para el SITUAM” presentado por el Frente Democrático Universitario y Sindical, en voz de Rodolfo Pérez Ruiz se dio lectura, resaltando los temas de los factores de orden general para la reestructuración del tabulador salarial tomando como base los elementos sociales, económicos e históricos, considerando el mercado laboral mexicano, tomando como referentes el grado de congruencia de los salarios universitarios, la competitividad y los sectores gremiales, destacan como ejemplo los dedicados a la cultura, a la salud, y a los técnicos en mantenimiento.

Los factores de orden particular se señalan que para su calificación laboral se deberá establecer parámetros de complejidad, de responsabilidad y de riesgos de trabajo, además de los requisitos de escolaridad y experiencia.

Una vez concluida la lectura se dio paso a una ronda de preguntas, que en total fueron 19, de la que destacaron los temas de: las especialidades y sus criterios en diversos puestos de trabajo, los grupos de trabajo pendientes como Informática y Radio UAM, puestos de nueva creación, metodología aplicada, programación para concluir, entre otras. Enseguida se procedió a dar respuestas a cargo del Comité Ejecutivo y la Comisión, a cada una de las inquietudes formuladas por los delegados presentes, de las mismas que en el contenido del Informe se expresan con amplitud.

En el punto se procedió al análisis, en el que se llevaron cuatro rondas de cinco oradores cada una, dando un total de 20, por ellos se enfatizó el tema de los motivos para la elaboración del nuevo MPAB que ya está resuelto por el Sindicato desde hace muchos años, así como los criterios de elaboración y también para la construcción del tabulador, que la ruta que el Sindicato se ha trazado para continuar con los trabajos de la Comisión ha sido la más acertada, que la base de discusión ha sido a partir de un proyecto propio del Sindicato y que para su formulación, la participación de los trabajadores ha sido determinante para la cons-

trucción de los perfiles, que a través de las plenarios deben seguir siendo los acuerdos de los trabajadores, que el resultado de los trabajos para el nuevo Manual se ha avanzado mucho, que la comisión del nuevo MPAB debe acelerar los trabajos para concluir a la brevedad posible, y en consecuencia, obtener un nuevo tabulador de salarios que beneficie a todos los puestos y a todos los trabajadores.

Una vez concluido el análisis realizado en varias rondas de participación de los delegados, considerándose el punto suficientemente discutido, se toman los siguientes acuerdos:

1. Que el Sindicato ya tiene aprobados en los distintos Congresos los criterios para la elaboración del nuevo MPAB, producto de su aplicación es que se tienen avanzados los trabajos en la construcción de los perfiles.
2. Publicar los acuerdos relativos a los criterios aprobados en distintos Congresos para la elaboración del nuevo MPAB.
3. Ubicar con claridad la palabra vinculación en los perfiles que correspondan.
4. Se reconoce que en el actual MPAB se cuenta con especialidades en distintos puestos, y que para algunos, en los que no poseen se requieren de especificar e integrar las especialidades en los perfiles que se generen.
5. Que el nuevo MPAB aún no está terminado, por lo que no puede firmarse.
6. Que la Comisión debe acelerar los trabajos para concluir el nuevo MPAB y someter a consideración de los trabajadores.
7. Publicar una nueva edición del proyecto con las observaciones de los perfiles de los puestos y grupo de trabajos, para conocimiento de todos los trabajadores.
8. Una vez concluidos los trabajos de la Comisión se deberá convocar a un Congreso General Extraordinario, para discutir exclusivamente el tema, y en su caso decidir su firma.
9. Sacar un desplegado a la opinión pública para denunciar los salarios en la UAM.

c) Problemática relacionada con la pérdida de la Materia de Trabajo de Base.

Estando presente la Comisión de Materia de Trabajo integrada por: sección sindical de la Unidad Azcapotzalco, María Guadalupe Flores Mendoza; sección sindical de la Unidad Iztapalapa, José Manuel Roldán; por sección sindical de la Unidad Rectoría General, Agustín Flores González; y por sección sindical de la Unidad Xochimilco, Raymundo Gama García. Se dio inicio a la lectura del informe, destacando que a escasas siete sesiones realizadas de forma bilateral, la mecánica de trabajo se ha establecido de conformidad al Acuerdo 24/2014, en las que el grupo de trabajo ha continuado con la presentación de los distintos casos de la problemática de robo de materia de trabajo, han abordado para el análisis la identificación de las causas que han originado la problemática presentada por el Sindicato como pérdida de materia de trabajo, esto con el objeto de proponer criterios generales para identificar las causas que motivan dicha problemática.

En este tema, se leyeron dos documentos por las trabajadoras: María Antonieta Peregrino Peña de la Sección de Actividades Culturales y María Maricela Juárez Capistrán de la Sección Editorial de la Unidad Azcapotzalco, en los que aclaran que de las personas que se mencionan en el informe de personal señalado como irregulares y quienes venían invadiendo funciones de base, ubicados en la galería y en la Sección Editorial de la Unidad Azcapotzalco, mencionaron que hace ya tiempo fueron retirados de esas áreas, que en el caso de Editorial desde 2010 se dio solución a la problemática presentada en distintas sesiones con el secretario de la Unidad Azcapotzalco en turno y que los secretarios General y de Conflictos, Antonio Venadero Valenzuela y María Griselda Martínez Soria, respectivamente, juntos o por separados asistieron a las reuniones celebradas buscando solucionar la problemática, y que desde entonces se lograron avances importantes para los trabajadores, entre otros, se consiguió detener el hostigamiento laboral del que eran

objeto los trabajadores, asimismo se logró que se les otorgara su materia de trabajo con la que a la fecha cuentan, por tanto solicitan a la Comisión que sea depurada y actualizada la lista publicada.

En el análisis del punto y con la participación de cinco oradores se manifestaron por que la materia de trabajo no establecida en la cláusula 40 del Contrato Colectivo de Trabajo es y corresponde a trabajo de base, por tanto se debe continuar denunciado a todo el personal que de forma irregular establece contrato con la Universidad, que se debe mantener la coordinación del trabajo compartido de todas las instancias sindicales, que los primeros en enterarse de a quienes se contrata o quienes ingresan como personal irregular en las distintas áreas de trabajo son los mismos trabajadores y los delegados departamentales, por lo que es obligado que se mantenga estrecha la comunicación y de forma inmediata para denunciar e informar a la Comisión de Materia de Trabajo, al Grupo Interno Coordinador y al Comité Ejecutivo. Asimismo, los Grupos Internos Coordinadores de cada sección sindical deberán estrechar su comunicación con los representantes sindicales ante la CMGAEPA para demandar la cobertura de las plazas.

De las sesiones con la Universidad se deben identificar las casuísticas y se deberán mantener las labores del grupo de trabajo.

Del análisis se desprenden y se toman los siguientes Acuerdos:

1. La Comisión de Materia de Trabajo debe abocarse a hacer trabajo de campo para actualizar sus listados y detectar al personal irregular e incorporarlo para demandar la recuperación de materia de trabajo que ejerza.
2. Establecer tipo de solución con base en las casuísticas.
3. Identificar los cambios organizacionales para identificar necesidades de plantilla.
4. Los afiliados y representantes sindicales deberán integrar en la lista los casos detectados en las diferentes áreas de trabajo.
5. Los Grupos Internos Coordinadores de cada sección sindical deberán estrechar su comunicación con los representantes sindicales ante la CMGAEPA para demandar la cobertura de las plazas.
6. Se ratifica lo establecido en el Reglamento de Bolsa de Trabajo de no aceptar como candidatos a ingresar a laborar a través de ser propuesto en Bolsa de Trabajo a las personas que hayan laborado como de confianza o contratadas de forma irregular en la UAM.
7. Para aplicar correctamente el Reglamento de Bolsa de Trabajo, que hace referencia el acuerdo anterior los trabajadores que conozcan de los casos deberán documentarlos y entregar al secretario de Trabajo del Comité Ejecutivo en turno.

d) Informe de la parte sindical de la Comisión Mixta General de Capacitación y Adiestramiento.

La representación sindical en esta Comisión dio lectura a su informe de actividades resaltando que con la firma del Acuerdo 04/2014, relativo a la capacitación promocional suscrito por la Universidad y el Sindicato en la revisión contractual y salarial del 1º de febrero de este año, ha tenido avances, aún y cuando se requiere de mayor promoción y motivación a los trabajadores, se necesita intensificar la orientación a mediano y largo plazo, para que se incremente el registro a estos cursos. Se informó también que se ha llevado a cabo la detección de necesidades para el Programa Anual de Capacitación, que en caso de no haber considerado algunas peticiones de los trabajadores podrán ser incluidas, sobre todo aquellas que requieren de capacitación de mayor especialización en los puestos. Por otro lado, la Comisión hace la petición que es necesario contar con el representante de la Unidad Iztapalapa y piden se considere algún candidato para que sea nombrado en el proceso próximo de elección.

e) Aplicación del Impuesto Sobre la Renta a las prestaciones.

Sobre este asunto, se informó por el Comité Ejecutivo que, de conformidad con los acuerdos adoptados por el Sindicato, reiteradamente se planteó a la administración universitaria la búsqueda de soluciones para evitar la disminución de los ingresos de los trabajadores producto de la aplicación de gravámenes a las prestaciones económicas contenidas en el Contrato Colectivo de Trabajo, que en ese sentido, en los días previos a la realización del presente Congreso General Ordinario del SITUAM, las autoridades presentaron al Comité Ejecutivo un planteamiento en el que trasladan al rubro de previsión social las siguientes tres prestaciones: ayuda alimentaria, despensa y ayuda integral a la familia, de forma que sean exentas de ISR, y que adicionalmente el cálculo se haría de manera anual y la aplicación impuesto se prorratearía a lo largo del año, de manera que el monto del impuesto disminuya.

Este tema, muy sentido por los trabajadores, motivó una amplia discusión de los congresistas, que concluyeron en el sentido de que se trata de un tema complicado que requiere de la asesoría técnica necesaria para fijar con claridad una posición. De entrada también se definió como una postura consensuada el rechazó a la imposición gubernamental y de la administración universitaria de gravar las prestaciones económicas de los trabajadores, no sólo de la UAM, sino de todo el país en general. Identificando dicha medida como parte de la aplicación de las recetas neoliberales del régimen y para tapar el hueco en el gasto público resultado de la entrega de la renta petrolera a las empresas transnacionales con la aprobación de la reforma energética.

En razón de lo anterior, el Congreso resolvió convocar a foros para abordar el tema de la Ley del Impuesto Sobre la Renta a la brevedad posible contando con la asistencia técnica de especialistas en la materia. En esa ruta el Comité Ejecutivo informó que se está organizando con la CNSUESIC un foro que posiblemente se realice en las instalaciones de la Cámara de Diputados donde se abordarán, entre otros temas, el de los impuestos al salario y a las prestaciones de los trabajadores, cuyo propósito es hacer escuchar la voz de los asalariados previo al inicio del periodo de sesiones del Congreso de la Unión.

En virtud de que la agenda del 38 Congreso General Ordinario del SITUAM no se agotó en los tres días previstos en la convocatoria, el mismo Congreso del Sindicato votó continuar sus trabajos en los días 2, 3, 4 y 11 de julio en la misma sede, Unidad Xochimilco de la UAM.

f) Pensiones y retiro dignos para los trabajadores.

Por lo que se hace a este tema, el planteamiento del Comité Ejecutivo refirió que es de vieja data, que el primer antecedente arranca del año de 1994, cuando se suscribió con la Universidad el primer convenio relativo a la elaboración de un Plan de Pensión Complementaria, que dicha iniciativa se vuelve a recuperar con fuerza por el Sindicato en la revisión integral del Contrato Colectivo de Trabajo en 2010, que en la revisión salarial de 2013 las autoridades universitarias presentan una propuesta que no es aceptada por el Sindicato, pero el hecho es que el personal administrativo se continúa retirando con un tope máximo de 10 salarios que es el techo impuesto por el ISSSTE, con todo y que gracias al Acuerdo alcanzado en la revisión contractual de 2010 se incorporó la compensación por antigüedad para el cálculo de las pensiones. Para el caso del personal académico sucede lo contrario, es decir, no se retiran pese al aumento de las edades, toda vez, que disminuirían sus ingresos en virtud de que para sus pensiones no se consideran los montos de las becas y los estímulos que perciben estando en activo.

En razón de lo anterior, el Comité Ejecutivo propuso al Congreso que el SITUAM retome el tema de las pensiones y el retiro digno de los trabajadores administrativos y académicos para llevarlo a la mesa de negociaciones con las autoridades universitarias, con base en los convenios suscritos en la materia.

Hecho el planteamiento se dio entrada a las intervenciones de los delegados, que coincidieron en la apremiante urgencia de abordar tal problemática en la negociación bilateral, retomando los acuerdos que se han firmado con la representación de la Rectoría General.

Concluidas las rondas de intervenciones de los delegados, el presídium del Congreso sometió a la consideración de éste si había acuerdo en que el asunto de las pensiones y retiro digno de los trabajadores de esta casa de estudios fuera llevado a la mesa de negociaciones de inmediato, lo que tuvo unanimidad.

g) Especialidades para ocupar puestos.

Por lo que se refiere a esta problemática el Comité Ejecutivo informó, abundando varios delegados sobre ello, que al menos desde el año 2012 la representación de las autoridades en la Comisión Mixta General de Admisión y Escalafón del Personal Administrativo, CMGAEPA, ha estado dando una interpretación e imponiendo sus criterios en el requisito de la especialidad que está contenida en varios de los puestos de las áreas profesional y técnica pactados en el Manual de Puestos Administrativos de Base, MPAB. Que a la fecha es problema que no se ha resuelto, que incluso ha dado pie a impugnaciones de los trabajadores en los procesos de cambio de adscripción y ascenso escalafonario, estando varias plazas detenidas por ese motivo. Que sobre el particular el Consejo General de Delegados efectuado el año pasado para la presentación de los informes de la parte sindical de las Comisiones Mixtas Generales y el mismo 37 Congreso General Ordinario conocieron de la problemática mandando a las instancias ejecutivas sindicales la preservación de lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo y en el MPAB.

Planteado el asunto, se abrieron las rondas de participación de los congresistas, que abordando la discusión incluso desde distintas perspectivas, reiteradamente remitían a que la postura sindical debería ser la defensa de lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo y en el MPAB. De manera que centralmente se manifestaron dos posturas: quienes sostenían que en diversos puestos se establece el requisito de cumplir con la especialidad requerida para el desempeño de las funciones del puesto y otros que, en el extremo opuesto, negaban la existencia del requisito de la especialidad.

Concluidas las intervenciones, una vez que el pleno del Congreso votó que el punto estaba suficientemente discutido, el presídium puso a consideración de los delegados el siguiente resolutivo que fue aprobado:

Se reconoce que en el Manual de Puestos Administrativos de Base hay puestos, básicamente de las áreas profesional y técnica, en los que se establece el requisito de cumplir con una especialidad determinada para el desarrollo de las funciones. Para el efecto de la discusión con la representación de la Universidad es necesario que la representación sindical tenga identificados con claridad y precisión de que puestos se trata. Es inaceptable que las autoridades pretendan imponer arbitrariamente sus criterios sin el acuerdo con el Sindicato, si bien las especialidades se determinan a partir de las necesidades de las áreas, es el pleno de la CMGAEPA quien debe emitir en la convocatoria para los ascensos escalafonarios, así como en los cambios de adscripción, permuta o admisión el requisito de especialidad (escolaridad y experiencia). Para efecto de lo anterior debe tomarse en cuenta lo establecido por el actual Manual de Puestos Administrativos de Base que es lo vigente. Al tiempo que este aspecto debe considerarse en la elaboración del nuevo MPAB.

h) Permanencia de los trabajadores adscritos a las Unidades Cuajimalpa y Lerma.

Con relación a este tema se preguntó al Comité Ejecutivo respecto a la existencia de un acuerdo con las autoridades de la Universidad para que los trabajadores adscritos a las Unidades Académicas Cuajimalpa y Lerma deben al menos permanecer 28 días para cambiar de adscripción a otras Unidades de la UAM, sobre ello, el Comité Ejecutivo respondió que no hay tal acuerdo, pero que en el 37 Congreso General Ordinario efectuado en 2013, a propuesta del anterior Grupo Interno Coordinador de la sección sindical Cuajimalpa, específicamente del compañero Jacob Gómez Coronado, se tomó tal acuerdo, que sin embargo, dicho resolutivo no se ha implementado por el Comité Ejecutivo ni por la parte sindical de la Comisión Mixta General de Admisión y Escalafón del Personal Administrativo, CMGAEPA. Asimismo, que en una asamblea seccional realizada en Cuajimalpa poco después de concluida la revisión contractual del año en curso, el Comité Ejecutivo informó de lo anterior a los afiliados, aclarando puntualmente que no se estaba aplicando

dicho resolutivo del 37 Congreso General Ordinario, de manera que no hay un solo caso en ese supuesto.

Una vez aclarado el asunto, se juzgó innecesario por los delegados abrir el debate, solicitando se votará la derogación del citado resolutivo del 37 CGO, lo que se procedió a hacer por el presídium, resultando aprobada la derogación.

h) Incapacidades médicas.

Respecto a este problema se informó por varios congresistas y el Comité Ejecutivo que en días previos a la realización del Congreso, en la Unidad Iztapalapa se estaban levantando actas administrativas a trabajadores de base por presentar documentos de incapacidades médicas que las autoridades universitarias estaban señalando como apócrifas.

El tema fue abordado en la discusión por los congresistas, que hicieron patente su preocupación respecto a que ello repercutiera negativamente en el Acuerdo 02/79 (incapacidades expedidas por médico particular), que, se mencionó, no es desconocido que desde hace mucho tiempo la UAM tiene interés en derogar tal Acuerdo, que es de mucho beneficio para los trabajadores que por padecimientos de salud se ven en la necesidad de incapacitarse, se abundó que es un acuerdo que muy escasos sindicatos tienen, que debe de cuidarse al máximo, y agregaron varios de los congresistas que quien incurra en irregularidades debe asumirlas como su responsabilidad.

Con base en las intervenciones que se dieron sobre el problema, el Congreso del Sindicato adoptó por unanimidad el siguiente resolutivo:

Defender y preservar la vigencia del Acuerdo 02/79, no estando sujeto a cambio alguno. Que quienes incurrieron en algo indebido, de ser ciertas las acusaciones de las autoridades, deben asumir su responsabilidad. El SITUAM defiende lo legal y lo legítimo.

i) Jornada acumulada.

Sobre este punto, varios compañeros trabajadores de vigilancia de la jornada acumulada mencionaron que para efectos de los días que trabajan y coinciden con días festivos y/o de descanso obligatorio no se les paga salarialmente de conformidad a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo.

Escuchado el problema por el pleno del Congreso se resolvió que el Comité Ejecutivo convoque y demande a la administración universitaria el cumplimiento de lo estipulado por el Contrato Colectivo de Trabajo en las cláusulas correspondientes. Para lo anterior, a propuesta del Comité Ejecutivo, también se aprobó la convocatoria a una reunión con los compañeros trabajadores adscritos a las secciones de vigilancia de la Universidad al término de este Congreso.

j) Plazas del segundo nivel de la cafetería de la Unidad Iztapalapa.

El Grupo Interno Coordinador de esa Unidad informó sobre la problemática relacionada con la apertura del segundo nivel, en cuanto que no se ha llegado a un acuerdo con el secretario de esa Unidad respecto a las plazas necesarias para la operación del segundo nivel, no obstante las numerosas reuniones sostenidas. Específicamente, explicó el problema se centra en las cuatro de medio tiempo propuestas por la administración, que se consideran insuficientes para contender con el servicio de atención a la comunidad universitaria de la Unidad Iztapalapa. Por su parte, los delegados de la cafetería informaron que en su asamblea sindical acordaron aceptar la propuesta presentada por las autoridades, lo que no implicaba dejar de lado la lucha por la ampliación a tiempo completo de esas cuatro plazas, que incluso cabía la posibilidad de demandar un mayor número de plazas en la medida que las necesidades del servicio lo exigieran.

Planteado el problema se procedió a dar curso a las intervenciones de los congresistas que, en general, coincidieron en criticar la propuesta de las autoridades, reafirmando la necesidad de que inicie la opera-

ción del segundo nivel teniendo en consideración la atención a la comunidad universitaria de esa Unidad Académica.

Escuchadas las intervenciones, y considerando el pleno del Congreso suficientemente discutido el punto, el presídium sometió a la consideración de los delegados el siguiente resolutivo:

Plantear a las autoridades universitarias, tanto de la Unidad Iztapalapa como de la administración central, que todas las plazas deben de ser de tiempo completo, pues sólo de esa manera se pueden atender las necesidades del servicio y la atención a la comunidad universitaria de la UAMI. Para tal efecto, convocar a negociaciones con las autoridades a partir del Comité Ejecutivo y las instancias de representación sindical local con la presencia masiva de los trabajadores no solo de la Unidad Iztapalapa. Informar ampliamente a la comunidad estudiantil, académica y de trabajadores de las razones en las que se funda la petición sindical.

k) Acuerdo 03/2000 relativo a definitividad para trabajadores temporales administrativos.

Con relación a este tema, el Grupo Interno Coordinador de la Unidad Xochimilco planteó el caso de una trabajadora de dicha Unidad Académica que venía cubriendo a otra trabajadora que desde hacía varios años estaba ocupando una plaza de confianza, que ésta última inició su proceso de jubilación, por lo que solicitó el GIC que, con base al Acuerdo 03/2000 relativo a la definitividad para temporales administrativos, se acordara por el Comité Ejecutivo y la administración el establecimiento de relación laboral por tiempo indeterminado para la trabajadora contratada por tiempo determinado. Adicionalmente plantearon que se modificara el resolutivo del 37 Congreso General Ordinario del año 2013 para otorgar la definitividad a todos aquellos trabajadores temporales que vienen supliendo a trabajadores de base que ocupan plazas de confianza que van a jubilarse o pensionarse aunque no sean anteriores al 1° de febrero del año 2000.

Con pocas intervenciones de los delegados respecto al asunto planteado el pleno del Congreso resolvió que si el caso individual referido por el GIC de la sección sindical Xochimilco se ajustaba a tener al menos 5 años previos al 1° de febrero de 2000, que es el término establecido por ese Acuerdo suscrito con la UAM procedía convenir su relación por tiempo indeterminado. Respecto al segundo planteamiento los delegados rechazaron la propuesta, y se ratificó el resolutivo del 37 Congreso General Ordinario de que el Acuerdo 03/2000 no aplica para los casos que no cumplan con tener al menos 5 años previos al 1° de febrero de 2000.

4.2 Política sindical.

a) Comisión de Reforma Estatutaria.

En este punto se dio paso a que los integrantes designados por el 37 CGO rindieran un informe, refiriendo que convocaron a asambleas seccionales para exponer a los afiliados el mandato de la Comisión y para alentar que los trabajadores elaboraran y presentaran propuestas en el rumbo de la modificación del Estatuto sindical, que a la fecha no habían llegado propuestas, salvo el documento del Espacio Sindical que se presentó a este Congreso, después de algunas preguntas, intervenciones y precisiones de los delegados, el Congreso acordó mantener el mandato de la Comisión de Reforma Estatutaria para la elaboración de una proyecto de reforma al estatuto sindical, para lo cual deberán organizarse las actividades necesarias, al respecto, un primer documento de discusión es el presentado por Espacio Sindical que deberá considerarse para el análisis, adicionalmente se mandató a que la sección sindical Xochimilco nombre a su representante ante la Comisión, igualmente la sección Rectoría General pues el representante nombrado renunció.

b) Informe de la Secretaría de Finanzas.

En primer término, el secretario de Finanzas del Sindicato dio lectura al informe de la Secretaría a su cargo, que cubre el periodo de mayo de 2013 a mayo de 2014, en el cual se presentan los ingresos por cuota

sindical, y la distribución de ella a la cuenta corriente y a la cuenta del Fondo de Resistencia, así como las aportaciones de la UAM para mantenimiento de las instalaciones sindicales, festejos de aniversario del SITUAM, fomento cultural, juguetes para hijos de los trabajadores, fomento del deporte, gastos de administración, día del maestro, biblioteca sindical, día del niño, gastos para el congreso del Sindicato, día de la madre. (Cláusula 214: fracciones V, XVII, IX, IX, IX, XII, XXII, XIII, XVIII; XXI, XIX, respectivamente del CCT).

Asimismo, en el informe presentado se da cuenta del ejercicio del gasto para el mismo periodo, explicando cómo se ejercieron los recursos –ingresos por cuota sindical y aportaciones de la Universidad- de acuerdo al catálogo de cuentas del Sindicato. En particular se rinde informe sobre lo ejercido de la cuenta de Fondo de Resistencia en el periodo de prehuelga de la revisión contractual y salarial de este año.

Se refiere en el informe que al 6 de junio de este año, los saldos en el banco son los siguientes:

Cuentas con o sin chequera

Cuenta corriente (0163462099): \$451,383.65

Fondo de Resistencia (0163462145): \$392,590.45

Total cuenta de cheques: \$843,974.10

Contratos de inversión

Fondo de Resistencia (2041554484): \$7,378,081.57

Asociada a la cuenta corriente (2042737299): \$1,014,574.14

Juguetes 2014 (2042737299): \$488,300.40

Total de inversión: \$8,880,956.11

Total cheques más inversión: \$9,724,930.21

En el informe también se da cuenta de que la presente gestión de este Comité Ejecutivo tuvo que hacer frente a adeudos dejados por la gestión del Comité Ejecutivo anterior con el Sistema de Administración Tributaria de la SHCP, con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el IMSS y el pago de lo adeudado a la UAM, entre otras deudas, y que a pesar de ello se salió adelante, preservando el patrimonio sindical y sin recurrir a aplicar ninguna cuota sindical extraordinaria.

El informe concluye que las cuentas sindicales están en números negros. El SITUAM tiene finanzas sanas. Incluso la cuenta de Fondo de Resistencia se ha incrementado sustancialmente, también se ha dado mantenimiento mayor a la Casa de Cumbres y se han hecho adaptaciones en las instalaciones del local de Tlalpan 1036. Se contrasta que respecto a lo dejado por el anterior Comité Ejecutivo lo que habrá al término de la presente gestión es significativamente mayor. El correcto y honrado ejercicio de los recursos, la transparencia han hecho posible los saldos referidos.

Terminada la lectura del informe de la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo, el presídium dio paso a las preguntas y a las intervenciones de los delegados al Congreso, que básicamente se centraron en solicitar una mayor especificidad en distintos rubros del gasto sindical, como lo invertido en el mantenimiento de la Casa de Cumbres y el mural de Tlalpan; el gasto en la nómina de trabajadores contratados por el Sindicato; los pagos por honorarios y servicios profesionales; qué ocurrió con las cuentas de la gestión de Hermelinda Hurtado; cómo recibimos de la gestión del anterior Comité Ejecutivo; cuánto se otorga a los Grupos Internos Coordinadores para la realización de las actividades; si ya se aclararon las diferencias

entre lo recibido y lo invertido para la construcción del local sindical y la compra de la casa de Cumbres; si los representantes de los trabajadores administrativos y académicos ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) depositan a la cuenta del Sindicato, entre otras preguntas.

Puntualmente se dio respuesta a las interrogantes y a las preocupaciones expresadas por los delegados. Respecto a las primeras tres preguntas la respuesta se remitió a que ello está contemplado en el informe leído. Con relación a las siguientes dos interrogantes se contestó que de ello se informó en el 37 Congreso General Ordinario, no obstante se volvieron a citar las cuentas y cantidades pues se tenía a la mano el informe anterior. Por lo que se refiere a cuanto se entrega a los Grupos Internos Coordinadores para diversas actividades también aparece en el informe, respecto a la pregunta inmediata siguiente se contestó que aún no se ha aclarado, en cuanto a si depositan o no los representantes ante la JFCA se aclaró que no hacen ningún depósito a las cuentas del SITUAM.

Concluidas las preguntas y rondas de intervenciones de los congresistas, se dio curso a acordar los siguientes resolutivos por el 38 CGO:

Que el Comité Ejecutivo en turno, conforme a lo establecido por el Estatuto sindical, presente el presupuesto de ingresos y egresos ante un Consejo General de Delegados. Que dicha información se suba a la página electrónica del Sindicato. En este aspecto, se acordó adicionalmente que ningún afiliado puede utilizar a título individual el nombre y el logo del SITUAM en los medios electrónicos. Se acuerda también que hay una sola página electrónica del Sindicato, que los siguientes Comités Ejecutivos utilizarán la actual adaptándola al periodo en curso, para evitar duplicidades.

De acuerdo a lo anterior, en la página electrónica del Sindicato también deben aparecer las partidas que por Contrato Colectivo de Trabajo otorga la Universidad al Sindicato.

Que se publique lo que se ha realizado en cuanto a la Biblioteca Sindical.

Que el SITUAM ya tiene un catálogo de cuentas para los gastos de operación, que es el que se debe usar para la comprobación de los gastos. Que de acuerdo a ello quienes deban justificar gastos procedan a comprobarlos.

Con el fin de lograr una mayor transparencia el Sindicato debe solicitar licencias a la Universidad para los integrantes de las Comisiones Autónomas: de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización y de Hacienda.

Se ratifica el resolutivo del 37 Congreso General Ordinario relativo a la publicación de las auditorías realizadas por la gestión 2008-2010.

Se ratifica el resolutivo del 37 Congreso General Ordinario respecto a la aclaración y comprobación de lo gastado en la compra de la Casa de Cumbres y la construcción del local sindical de Tlalpan 1036.

Respecto a los que son deudores del Sindicato se aprobó que paguen, es el caso de los que fueron despedidos en el año de 2001 en el contexto de la lucha por la salida de los irregulares, y que el Sindicato les otorgó el pago de su salario. Para el efecto anterior, debe publicarse la lista de todos los deudores. En este punto también se aprobó que las cantidades que se recuperen vayan a la cuenta de Fondo de Resistencia.

Respecto al caso de Máximina Gómez, se informó que su proceso de expulsión no concluyó, asimismo que mantiene una deuda económica con el SITUAM que debe pagar con base al acuerdo que se tuvo en el Sindicato, de forma que entra en el mismo supuesto que los otros casos descritos en el párrafo inmediato anterior, acordándose también que no puede participar en el proceso electoral para la elección de representantes sindicales en cualquiera de las instancias. Estando obligada a presentarse en el Sindicato para acordar las condiciones del pago de su deuda.

Con base en lo anterior, también se aprobó que los que son deudores del SITUAM no pueden participar en el proceso electoral para elegir representaciones sindicales en cualquiera de sus instancias hasta en tanto no hayan liquidado su deuda. Esto aplica también para los casos de deudores del Fondo de Ahorro que se arrastran de la gestión pasada. Igualmente se aprobó que en los procesos electorales del SITUAM sólo pueden participar trabajadores en activo que estén laborando en la Universidad. Que todos los que demandaron al SITUAM no pueden participar en el proceso electoral para elegir representaciones sindicales en cualquiera de sus instancias.

Se aprueba por el pleno del 38 CGO que las resoluciones anteriores son vinculantes con el Reglamento de Elecciones que la Comisión Electoral nombrada al inicio de este Congreso debe emitir de acuerdo a lo mandato, por lo que dichas resoluciones deben ser incorporadas al Reglamento de Elecciones para elegir al próximo Comité Ejecutivo, gestión 2014-2016, y la parte sindical de las Comisiones Mixtas Generales y de Unidad que correspondan.

Respecto al pago que deben hacer los deudores se aprobó que sea vía nómina y en el menor plazo posible, para ello se debe publicar la relación de deudores y a cuánto asciende su deuda con el SITUAM, y en un Consejo General de Delegados el Comité Ejecutivo deberá informar de cómo va aplicar el pago de las deudas.

Se aprobó que invariablemente los casos donde proceda deberán turnarse a la Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización para que se obre de conformidad con el estatuto sindical y los acuerdos del Sindicato. En todos los casos, se resolvió, que quién acusa debe ofrecer las pruebas de conformidad con el Estatuto sindical.

c) Informe de la Secretaría de Trabajo.

Se comenzó en este punto por dar lectura al informe de la Secretaria de Trabajo en el que se detalla los ingresos por tiempo indeterminado durante el periodo que va del 25 de mayo de 2013 al 12 de junio de 2014 que es un total de 252 nuevos ingresos , Así mismo, se refiere que en el periodo que va del 29 de agosto de 2012 al 24 de mayo de 2013 los ingresos a laborar por tiempo indeterminado fueron 192, lo que hace la suma total de 444 contrataciones definitivas del 29 de agosto de 2012 al 12 de junio de 2014. Igualmente se informó que existen 733 candidatos registrados en la Bolsa de Trabajo del Sindicato.

Por otra parte, el Comité Ejecutivo planteó que se está concluyendo la elaboración del archivo histórico y en activo de la Bolsa de Trabajo en su versión física y digitalizada, diseñado con los suficientes controles y medidas de seguridad que no permiten su alteración.

Concluido el informe, el presídium dio paso a las preguntas de los delegados, que esencialmente se centraron en que el Comité Ejecutivo explicara cómo estaba la situación del compañero Aurelio Abad Torralba Ambrosio, titular de la Secretaría, qué sucedía con el personal de apoyo, y qué había ocurrido respecto a que la administración había presentado candidatos para cubrir varias plazas de base. Al respecto se aclaró que en efecto Aurelio Torralba había renunciado al cargo, como ya se había referido en el Informe General, que consecuentemente con ello el Comité Ejecutivo había hecho ajustes en el personal de apoyo y que otros miembros de la dirección sindical están atendiendo las responsabilidades de la Secretaria de Trabajo; que con relación a los candidatos propuestos por las autoridades el problema se ubicaba en tres plazas, que no han entrado, pues el Sindicato también presentó candidatos dentro de los plazos establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo, y que el asunto se está discutiendo con la UAM; que en efecto los ajustes en el personal de apoyo se realizaron debido a ese problema. Se precisó que incluso los candidatos presentados por las autoridades están registrados en la Bolsa de Trabajo de nuestra organización sindical. Finalmente se informó de dos casos, donde hubo problemas con las firmas, donde procedió la restitución de las firmas.

Las intervenciones de los congresistas iniciaron con la lectura de un documento de La Tribuna, denominado 10 focos rojos, en los que se hace alusión a 10 problemáticas que se señalan como severas que tienen que ver con prácticas perniciosas que se dan entre los trabajadores para los procesos de ingreso, permutas, cambios de adscripción y ascensos escalafonarios, que urge evitarlos.

Al término de la lectura del citado documento, se iniciaron las demás intervenciones de los congresistas que señalaron algunas problemáticas relacionadas con los sorteos de plazas temporales, los ajustes de antigüedad sindical, los ingresos por defunción, las cancelaciones de candidatos a ingresar hechas por los mismos proponentes, entre otras cuestiones.

Después de las rondas de intervenciones, el presídium preguntó al pleno del Congreso si se consideraba suficientemente discutido el punto, lo que fue votado afirmativamente, en consecuencia se procedió por el presídium a presentar un resumen de las propuestas, tomando el Congreso los siguientes acuerdos:

Respecto a los sorteos de plazas temporales, específicamente las de los periodos vacacionales, se resolvió que manteniendo el resolutivo del 37 CGO de que se realicen en dos días; el primero para registro de candidatos al que debe acudir obligadamente el sindicalizado que proponen, y el segundo día para la realización propiamente del sorteo de las plazas, sólo se modifique los días que ahora serán viernes y sábado.

Con relación a los ingresos por defunción, que algunos delegados reclamaron no han ingresado, se aclaró que en el 37 CGO ya se había resuelto el punto, para el efecto, se dio lectura al resolutivo correspondiente del acta del 37 CGO, de manera que en todos los casos invariablemente se apeguen a lo establecido en el capítulo de ingresos por defunción contemplado en el Reglamento de Bolsa de Trabajo, que los casos señalados por algunos oradores ya se habían revisado el año pasado y no cumplían con los requisitos establecidos, siendo así aprobado por el CGO anterior.

Respecto a la cancelación de candidatos a ingresar por tiempo indeterminado, se acordó que el sindicalizado que propone debe acudir, presentado un oficio donde se haga la cancelación y/o cambio de candidato, adjuntando copia de credencial del IFE, y debiendo informar de ello al candidato cancelado.

Respecto a los candidatos presentados por la UAM para ocupar tres plazas de base, se acordó, considerando que también están propuestos por el Sindicato, solicitarles que renuncien a la postulación de las autoridades, de no proceder así, no serán propuestos por el SITUAM.

Respecto a gente que ha ocupado plazas de confianza y/o de irregulares, se ratifica que no deben ser admitidos a ingresar a plazas de base por la vía del Sindicato, es decir, la Bolsa de Trabajo.

Se acordó avanzar en el establecimiento de un sistema de control de plantilla a efecto de evitar que la administración deje de cubrir las plazas vacantes.

Asumiendo el 38 Congreso General Ordinario que la problemática relacionada con las plazas y los diversos movimientos administrativos es mucho más vasta se acordó llevar a cabo un análisis más acucioso, donde se involucre a los afiliados, en ese marco el documento presentado por La Tribuna es un primer material de discusión al respecto.

Concluida la discusión del punto anterior, y previo al punto siguiente, la Comisión Electoral explicó los agregados hechos al Reglamento de Elecciones conforme a lo acordado por el Congreso, los delegados hicieron comentarios y adiciones que se resolvió la Comisión Electoral incorporará.

d) Informe de la Secretaria de Previsión Social.

Para comenzar este punto se dio lectura al Informe de la Secretaria de Previsión Social, en el que se destaca el aumento en el número de socios del Fondo de Ahorro, que de conformidad con los acuerdos del 37 Congreso General Ordinario se entregó a los cuentahabientes al término del ejercicio de 2013 el 50% de la

aportación de la UAM. En el marco del informe, el Comité Ejecutivo propuso a los delegados al Congreso que al término de cada ejercicio del Fondo de Ahorro se distribuya, conforme a los criterios acordados en el Congreso General Ordinario anterior, entre los ahorradores el total de la aportación de la UAM que actualmente es de 270 salarios mínimos UAM, pero que a partir del próximo año serán 350 salarios mínimos, dejando como fondo base de operación del Fondo de Ahorro la cantidad de 5 millones de pesos, que se estiman suficientes para contener con las solicitudes de préstamos que se presentan al inicio o incluso antes de cada ejercicio.

Concluida la lectura de informe se dio paso a las preguntas que básicamente solicitaron aclaraciones respecto al monto de los intereses generados, si existían diferencias en el reporte de la entrega por parte de la gestión del Comité Ejecutivo anterior al actual, que se explicara respecto a las cuentas que tenía la gestión del Comité Ejecutivo encabezado por Hermelinda Hurtado Guzmán. Que la gestión anterior entregó mayores intereses.

En atención a las preguntas y solicitudes de aclaración hechas por varios de los delegados, se precisó que en el informe presentado estaban los intereses generados a lo largo del ejercicio por préstamo como bancarios, que el reporte de cómo recibió las cuentas y depósitos bancarios fueron publicados en el informe presentado al 37 CGO, que además, como se sabe, la gestión aludida nunca entregó las cuentas, pero la gestión 2008-2010 publicó cuanto había en las cuentas y depósitos a los que se alude, que con relación a los intereses otorgados por la gestión anterior es preciso contar con las pólizas de cheques para hacer las conciliaciones del caso, pero que con dicha documentación no se cuenta en razón de que no fue entregada.

Planteadas las preguntas y las respuestas, se dieron las intervenciones que básicamente giraron en torno a las preguntas hechas.

Después de las intervenciones de los congresistas, el pleno del Congreso tuvo a bien tomar los siguientes acuerdos:

Se aprueba la propuesta planteada por el Comité Ejecutivo de que se entregue el 100% de la aportación UAM a los ahorradores con base en los criterios ya establecidos por el Sindicato, dejando un fondo base de operación del Fondo de Ahorro constituido por 5 millones de pesos.

Tomando en consideración el incremento que ha tenido el fondo base de operación, sin modificar el Reglamento del Fondo de Ahorro, se aprueba continuar otorgando préstamos en el periodo que se da entre el cierre e inicio de cada ejercicio del Fondo de Ahorro, quincena 21, 22 y 23, tomando en consideración esas tres quincenas en las que no hay aportación ni descuento por concepto del Fondo de Ahorro, se recalculará el interés a cobrar en esos casos. La cantidad de préstamos que se puedan otorgar se harán con base a la capacidad de préstamos del Fondo de Ahorro y cumpliendo con las condiciones del Reglamento del mismo y de acuerdo a la tabla de intereses del Fondo de Ahorro.

Dado que en el trayecto de las intervenciones se aclaró que el secretario de Previsión Social del Comité Ejecutivo anterior, Víctor Hugo Martínez Rojas, no hizo entrega de las pólizas de cheques de préstamo generados y otra documentación de la Secretaría al actual secretario de Previsión Social, se acordó que de inmediato se haga la entrega correspondiente, fijando como plazo el martes 15 de julio a las 18:00 horas en el local de Tlalpan.

Dado que en varias de las intervenciones de los delegados se hizo alusión a las condiciones en que se hizo entrega por parte del Comité Ejecutivo anterior de las cuentas del Sindicato, y aclarándose que este problema fue señalado en su oportunidad, siendo motivo incluso de la agenda de varios Consejos Generales de Delegados, se resolvió solicitar al anterior secretario de Finanzas, Ciriaco Alavéz, aclare la situación relacionada con el ejercicio del gasto sindical hecho en su gestión.

En este punto, se agregó como acuerdo que se revise con la Universidad la despensa en especie que reciben algunos compañeros a fin de ajustar los modelos pactados.

Siendo las 18:55 horas del 11 de julio, séptimo día de trabajos del Congreso, y habiéndose atendido los temas de mayor importancia, éste resolvió que los puntos restantes de la agenda se trasladen a una sesión del Consejo General de Delegados, acordándose realizar algunas actividades y medidas de Plan de Acción, que son las siguientes:

Con el objeto de exigir el cumplimiento del Acuerdo 02/2014, se acuerda movilizarse en la Rectoría General de la UAM, asimismo, acudir a demandar recursos para la cumplimentación del Acuerdo citado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Convocar a sesión de Consejo General de Delegados para la primera semana de septiembre, para integrar y acordar el plan de acción general del SITUAM.

Continuar con los trabajos de preparación del posible Foro en San Lázaro con el siguiente temario: salario, ISR y pensiones y retiro.

Que el tema de un posible emplazamiento a huelga por violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo se aborde en el próximo Congreso General Extraordinario.

Que el SITUAM mantenga su presencia y participación decidida en espacios como la Nueva Central de Trabajadores, NCT, la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, de la Educación Superior, Investigación y Cultura, CNSUESIC, y en espacios internacionales como la Internacional de la Educación, con el objeto de acuarpar y enfrentar las políticas neoliberales.

No habiendo más asuntos que tratar, el secretario general del SITUAM, Antonio Venadero Valenzuela, clausuró los trabajos del 38 Congreso General Ordinario, con la siguiente declaración:

“Vamos a proceder a la clausura del 38 Congreso General Ordinario. Acudimos a este Congreso, presentamos el último informe del Comité Ejecutivo al Sindicato, éste es el último informe en mi carácter de secretario general del Sindicato que presento al Congreso del SITUAM. Quiero decirles, que el grueso de los que estamos aquí, incluyéndome, no somos de la generación fundadora del SITUAM. Muy poquitos hay aquí que estuvieron al inicio. Los demás llegamos después, otros siguen llegando.

“Han pasado muchos años, yo llegué cuando la UAM tenía seis años, el Sindicato cinco, igual que muchos otros compañeros que fueron llegando a la UAM a trabajar, se afiliaron al SITUAM, se integraron a las actividades sindicales. Hemos pasado por momentos muy convulsos, ha habido épocas muy infaustas para el Sindicato, y hemos podido salir adelante.

“En este mismo Congreso se discutió el tema de No campañas negras y quiero decirles con franqueza, que en este mismo Congreso advierto las campañas negras y todavía no estamos en elecciones, pero están las acusaciones, las calumnias, la palabra fácil para acusar sin prueba.

“Cuando se quiere ganar la elección de un sindicato se gana a la buena, democráticamente, así se tiene que ganar. Muchos llevamos muchos años en la actividad sindical, algunos de los presentes seguramente todavía no nacían y ya estábamos en esto.

“En este trayecto, a mí en lo particular, se me reafirma la convicción de que las cosas se tienen que hacer de manera democrática, a veces gana uno, a veces pierde uno. Todos tenemos que aceptar las reglas, violentarlas no nos ayuda. No es que gane mi grupo o gane el otro, las gentes se van acomodando y los grupos también; en el pasado la alianza era con tal grupo y se le pegaba al otro; viene la elección y entonces se reacomodan las piezas, parece que esa es la consigna cada periodo de elecciones, pero ahora se

ha agravado, la campaña o la precampaña, mejor dicho, se inició en enero, ahí se inició la precampaña, a cuántos meses de la elección que viene. Algunos no llegan al Congreso porque hay que cuidarse, no hay que exponerse, o no dicen nada en temas complicados porque pues se compromete, y lo que antes condenaban ahora lo cobijan y lo justifican. Vi en este Congreso varias situaciones de ese tipo, se viene a defender, por algún compañero, el asunto de las incapacidades médicas, no se está pensando en el SITUAM, se está poniendo la mirada en otra cuestión: en cómo van a llegar al Comité Ejecutivo, y entonces mejor se ponen a necear con los demás, o con algunos para hacer ronchita y llegar a la dirección del Sindicato.

“La campaña negra no sólo es en las elecciones, es todo el tiempo, uno tiene que estar lidiando todo el tiempo con muchos, que están más interesados por gritarle a uno que por estar pensando en soluciones para el Sindicato. No soy dueño del Sindicato, alguien me grito, que ahora no veo presente, sí, no soy el dueño, por eso estoy obligado a defender al Sindicato, a eso me comprometí con los demás miembros del Comité Ejecutivo.

“A nadie le pareció la petición de los 436 mil pesos, ¿verdad?, Si uno los da ya veo lo que hubiera pasado, si se concede la plaza definitiva, también, ya veo lo que hubiera pasado, alguien, que ya no veo, gritó para donde te hagas.

“¿Cuál es el problema? Son tantos los odios personales, no piensan en el Sindicato, en los compañeros, sino en cómo pegan a otros. ¿Ustedes creen que con eso se fortalece al Sindicato? No lo fortalecen.

“Cada Comité hace su tarea, buena, mala, o regular, pero los hechos están ahí. Veníamos de muy atrás en los salarios. En la gestión de 2008-2010, nos propusimos desatorar los salarios, que se elevarán, avanzamos, pero no pudimos rebasar la barrera de los 9 mil 200 pesos; en esa gestión, en la antepasada, decían compañeros de los grupos que teníamos que abrir el tabulador hacía arriba, todo mundo estaba de acuerdo, cuando lo abrimos hacía arriba el año pasado y este, está mal, por qué, por qué hicimos eso. Ustedes creen que esté mal que los salarios suban, no está mal, se tiene que dejar de ser tan mezquino.

“Si el próximo Comité, el que sea, mejora las cosas creo que se merece que se le felicite a la dirección del Sindicato, que se reconozcan los hechos porque es así como se construye el futuro.

“También está mal, compañeros, que se aliente el conflicto intergeneracional, los jóvenes contra los viejos porque estos se tiene que ir, eso lo escuche en alguna reunión del Sindicato en Tlalpan, se dijo ‘y se van porque ya llegamos y nosotros nos quedamos con el Sindicato’; el Sindicato no es de nadie, es de todos, el Sindicato no es botín de nadie. Por supuesto que los viejos se tienen que ir, y los jóvenes se tienen que quedar, pero tienen que aprender a cuidar al Sindicato, eso lo tienen que aprender, que no suene pedante, pero sí ocurre así. Entonces no es un problema de viejos y nuevos, ese no es el problema, es cómo fortalecer al SITUAM.

“Quisiera decir muchas otras cosas, pero no hay tiempo, pero si les digo que yo en lo personal me voy con satisfacción, me habré de regresar a mi puesto de trabajo en la Universidad, porque creo que se hicieron las cosas como se debía, se avanzó hasta donde fue posible, las condiciones, las circunstancias de imponen, siempre hemos estado en la ruta de pensar por los trabajadores, no sólo los administrativos también los académicos.

“Yo los llamé a que pudiéramos pensar en el futuro del Sindicato en positivo, no les pido que desaparezcan las diferencias, pero sí a que le bajen a los odios, se tiene que ganar con argumentos no con gritos.

“Les digo a nombre mío, de los compañeros que formamos este Comité Ejecutivo, estamos prácticamente en la parte final de nuestra gestión, lo que no significa que nos vamos a nuestras casas a ya no hacer nada, hay que cumplir con los acuerdos hasta donde podamos porque tenemos un plazo. Llegue aquí muy joven, igual que muchos de los compañeros aquí presentes. Se aprende a querer a la organización sindical, yo no fui fundador, pero aprendí a querer a este Sindicato, a pensar sobre todo en él, y es que el Sindicato son

todos ustedes, junto con todos los que están en las Unidades.

“Yo los llamé a eso, a que hagamos esa reflexión y creo que el Sindicato tiene mucho tiempo por delante, eso creo, y hay que saberlo cuidar, compañeros, hay que saberlo cuidar.

“Siendo las 19:08 horas del día 11 de julio de 2014, declaró formalmente clausurados los trabajos del 38 Congreso General Ordinario, compañeros, ¡Viva el SITUAM!”

“Por la Unidad en la Lucha Social”

Presidium del 38 Congreso General Ordinario del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana

Antonio Venadero Valenzuela
Secretario General

Arnulfo Agustín Medina
Secretario de Organización

María Griselda Martínez Soria
Secretaria de Conflictos

Teresa Reyes Martínez
Secretaria de Asuntos Académicos

Rodolfo Ramírez Ramírez
Por la sección sindical Azcapotzalco

Marcos Hernández Onofre
Por la sección sindical Cuajimalpa

Eduardo Villarruel Velasco
Por la sección sindical Iztapalapa

Guadalupe Zuluaga Sánchez
Por la sección sindical Lerma

Plácido López Guerra
Por la sección sindical Rectoría General

José Luis Patiño Salgado
Por la sección sindical Xochimilco

Patricia Martínez Contreras
Por la sección sindical CENDI 1

Gilberto Robles Álvarez
Por la sección sindical CENDI 2

Antonio Arreguín Acosta
Por la sección sindical CENDI 3